 

 **CARTA DE PATROCINIO**

 Las normas sobre violencia escolar que son acogidas por la ley general de Educación han resultado insuficientes para disminuir la violencia y el acoso entre los niños y jóvenes.

 Que se requiere que el Estado a través del Mineduc se comprometa de una manera más directa y eficaz en los mecanismos de control y sanción de este fenómeno.

 Que a fin de que los agresores sean más efectivamente controlados y castigados en favor de las víctimas que aparecen hoy más desprotegidas.

 Proponemos una legislación más eficaz, especifica al respecto, que implica una modificación a ley General de Educación a la cual pertenece actualmente, ley 20.370 del año 2009.

 En el marco del Torneo Delibera, apoyo y ofrezco mi patrocinio al equipo representante del Liceo de Coronel, Antonio Salamanca Morales

 

 **Manuel José Ossandón Irarrázabal**

 **Senador**

Mayo de 2018